



Valparaíso, 20 de abril de 2021

Oficio CTSS N° 358/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la posibilidad de otorgar el “Bono Especial de Emergencia Sanitaria Covid-19”, a todos los prestadores de servicio, sin discriminación de la cantidad de horas que ejerzan, debido a que hay una vasta cantidad de trabajadores a honorarios que no cumplen con el requisito exigido de jornada completa y, además, se considere todos los tipos de contrato que posea el prestador de servicio para lograr alcanzar su jornada completa y ser beneficiario del Bono, con el fin de que los funcionarios a honorarios sean reconocidos por su abnegada labor durante la actual crisis sanitaria que vive el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6233B5F42A601ABE